



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.029,

MAT: APRUEBA CONTRATO

LAJA, 06 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 56 de la directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. María Paz Castillo Vejar.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se indica:

Nombre	María Paz Castillo Vejar
R.u.t.	██████████
Cargo	Nutricionista
N° de horas	44 horas
Establecimiento	Unidad Departamento de Educación
Vigencia del contrato	02 de mayo del 2013 28 de febrero del 2014
financiamiento	Sep

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/